

AÑO 2022



N° Entrada:

178/2022

Expediente:

CD-059-B-2022

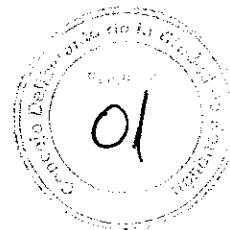
Iniciado por:

BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACION

Extracto:

INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a evaluar la colocación de centros de gestión de tarjetas SUBE y Boleto Estudiantil gratuito en los barrios periféricos.

**PARTIDO
DEMÓCRATA
CRISTIANO**



Neuquén, 22 de marzo de 2022.-

Señora Presidente

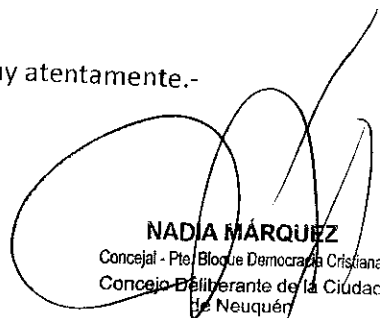
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside, a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de COMUNICACIÓN.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-


NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA
PROYECTO DE COMUNICACION**

VISTO: La ordenanza 14026 sobre el Boleto Estudiantil gratuito y el programa municipal referido al Kit escolar y,

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al boleto estudiantil gratuito es necesario la tarjeta SUBE y su posterior validación.

Que, son reiterados los reclamos de los vecinos por el faltante de tarjetas SUBE.

Que, hay sectores de la ciudad donde las bocas de expendios son pocas o nulas.

Que, es circuito obligatorio la obtención de la tarjeta SUBE y su posterior trámite de obtención del boleto estudiantil gratuito para acceder al beneficio del kit escolar gratuito.

Que, actualmente la modalidad presencial para acceder al beneficio de boleto estudiantil gratuito, está distribuido solo en tres bocas de expendio: Museo de Bellas Artes (Mitre y Santa Cruz), en la Municipalidad del Oeste (Godoy y Novella) y en la UNCO (Buenos Aires 1400).

Que, hay vecinos de sectores carenciados de la ciudad, que no pueden acceder a los expendios de venta de tarjeta SUBE o realizar el trámite de activación del boleto estudiantil gratuito, por vivir lejos de los centros autorizados a tal fin.

Que, en los asentamientos y sectores carenciados de la ciudad el transporte es un porcentaje importante del presupuesto familiar y el gasto estudiantil.

Que, son las comisiones vecinales las organizaciones más cercanas a los vecinos.

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Plé. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1),
de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a diagramar la colocación de centros de gestión para la obtención de tarjetas SUBE y posterior validación del Boleto Estudiantil Gratuito en los barrios periféricos de la ciudad.

ARTICULO 3º): DE FORMA.

NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
REGISTRO UNICO Nº 46888
29/03/2022 Hojas: 02 Hora: 10:50
Mercu
Dirección General Legislativa

29/03/2022 ENTREGA 17/03/2022
Ingresado al Expediente Nº 0593-2022 R. Nº 1
Consideración: 0593-2022 o Nº 1
Recibió Mercu
Firma [Signature] 1050 COALLENTRADA (D.G.L.)

31/03/2022
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario
Nº 04/22
Pasa a la Comisión
Dirección General Legislativa